

N°	PAIS	INSTRUMENTO LEGAL INTERNACIONAL	NORMA NACIONAL	AUTORIDAD CENTRAL	JEFATURA	CARGO QUE OCUPA	CORREO INSTITUCIONAL	ENVÍO EMS	DIRECCIÓN DE CORREO POSTAL	ENVÍO A TRAVÉS DE MIRE O EMBAJADAS	TELEFONO
1	ANTIGUA Y BARBUDA	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Ministerio de Justicia y Asuntos Legales de Antigua y Barbuda	Steedroy O. Benjamin	Asesor Legal General /Attorney General	panama@oas.org	EMS	Permanent Misision Of Panama. to the Organization Of American States, 2201 Wisconsin Ave. N.W. Suite 350, Whashington D.C. 20007.	VIA DIPLOMATICA: Se remiten a la Misión Permanente de Panamá ante la OEA, Juana de Dios Mudarra de Morales	(202)-506-7910 / (202)361-8025 / (507) 6679-0122; +1(912)441-7685. clarocom panamá 511-3801.
2	ARGENTINA	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Dirección de Asistencia Judicial Internacional de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	Conrado Izura	Coordinador de Cooperación Internacional en Materia Penal de la Dirección de Asistencia Jurídica Internacional	contacto María Victoria Stuart, asesora legal contactar cooperación-penal@casamaria.gov.ar	EMS	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio y Culto Calle Esmeralda 1212, Piso 4, Oficina 402 (c 1007 ABR): Ciudad Buenos Aires, País Argentina.	NO	(541) 48197000 o 5411-49897000
3	BAHAMAS	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Office of the Attorney General and Ministry of Legal Affairs	Carl W. Bethel	Attorney General Of Legal Affairs	panama@oas.org	EMS	Permanent Misision Of Panama. to the Organization Of American States, 2201 Wisconsin Ave. N.W. Suite 350, Whashington D.C. 20007.	VIA DIPLOMATICA: Se remiten a la Misión Permanente de Panamá ante la OEA, Juana de Dios Mudarra de Morales	(202)-506-7910 / (202)361-8025 / (507) 6679-0122; +1(912)441-7685. clarocom panamá 511-3801.
4	BOLIVIA	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección de Asuntos Jurídicos	Rubén Aldo Saavedra Soto	Director General de Asuntos Jurídicos	mreuno@rree.gob.bo	EMS	Dirección General de Asuntos Jurídicos Ministerio de Relaciones Exteriores, Plaza Murillo-C Ingavi esquina. C Junin, Ciudad La Paz, País Bolivia	NO	59-12-24089000
5	BRASIL	BILATERALES	Ley 5 de 4 de enero de 2008, en su art. 20 señala a:	Para la República Federativa del Brasil el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública Departamento de Cooperación Internacional y Recuperación de Activos	ISALINO ANTONIO GIACOMET JUNIOR	Coordinador-Departamento de Recuperacao	cooperacaoopenal@mj.gov.br	EMS	Dirección SCN Quadra 6, Bloco A - 2do Andar , Edificio Venancio 3000, ASA Norte, CEP 70716-9000	NO	55 61 2025-8398 / 225-8909
		MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:								
6	CANADA	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Ministerio de Justicia, Departamento de Justicia de Canada, Grupo de Asistencia Internacional.	JANET HENCHEY	Directora del Grupo de Asistencia Internacional	janet.henchey@justice.gc.ca	EMS	International Assitance Group/Service d'entraide Internationale Department of Justice/Ministry of Justice 284 Wellington Street, Ottawa Ontario K1A 0H8	Vía Diplomática: Se utiliza el enlace de la Real Policía Montada de Canadá en los casos que autoriza la Autoridad Central. Programa de la Real Policía Montada de Canadá/Liaison Office/Bureau de Liaison/Oficina de enlace Panamá (Embajada de Canadá en Panamá)	Canadá 613-957-4768/613-9521492 Panamá 507-2527 Roxane George roxane.george@rcmp.gc.ca

7	COLOMBIA	BILATERALES	Ley 42 de 14 de julio de 1995, es su art.4 num. 2 literales a-b señala a:	Para Colombia la Fiscalía General de la Nación y para los procedimientos relativos a la inmovilización de activos, decomisos de bienes y efectos productos de actividades ilícitas, o	ANA FABIOLA CASTRO RIVERA	Directora de Gestión Internacional	anacastro@fiscalia.gov.co d.asuntosinternacionales@fiscalia.gov.pa	EMS	Diagonal 22B (Avenida Luis Carlos Galán) N°52-01/Bloque "C", Piso #4, Bogotá, Colombia.	NO	57 1 -02000-4149000 Ext. 2013. 2560, 2562
		BILATERALES	Ley 55 de 22 de diciembre de 1995, en su art. 3 literal b, señala a:	Para Colombia será la Fiscalía General de la Nación informará de tales requerimientos, al Ministerio de Justicia y del Derecho.	ANA FABIOLA CASTRO RIVERA	Directora de Gestión Internacional	anacastro@fiscalia.gov.co d.asuntosinternacionales@fiscalia.gov.pa	EMS	Diagonal 22B (Avenida Luis Carlos Galán) N°52-01/Bloque "C", Piso #4, Bogotá, Colombia.	NO	57 1 -02000-4149000 Ext. 2013. 2560, 2562
		MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3, señala a:	Requeridos a Colombia se tramitan por la Fiscalía General de la Nación, y si Colombia es el país Requiriente si la investigación la adelanta la FGN, es la misma Fiscalía General de la Nación, si la investigación se lleva a cabo en otra parte la autoridad central	DANIEL ANDRÉS CRUZ CÁRDENAS	Director de Asuntos Internacionales - Ministerio de Justicia y del Derecho	htorres@minjusticia.gov.co	EMS	Calle 53 N°13 -27, Bogotá, Colombia	NO	57 1 - 4443100
8	CHILE	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3, señala a:	Ministerio Público de Chile - Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones desde el 1 de febrero de 2018.	ANTONIO SEGOBIA ARANCIBIA	Director	asegoviaa@minpublico.cl dsoto@minpublico.cl ucicx@minpublico.cl	EMS	Ministerio Público de Chile, Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones, Catedral 1437, Santiago de Chile.	NO	(506) 229-659-500
9	COSTA RICA	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3, señala a:	Ministerio Publico, Fiscalía General de la República, Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales.	LAURA MONGE CANTERO	Fiscal Coordinadora	oatri-mp@poder-judicial.cr hzuñiga@poder-judicial-go.cr	EMS	Ministerio Publico, Fiscalía General de la República, Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales. Avenida 6 y 8, calle 13 y 15 Barrio Gonzalez, calle Lahman, piso 2; Tribunal de Justicia del 1 er Circuito Judicial de San Jose, Ciudad de San Jose, País Costa Rica. en ocasiones se han eviado directo a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL PODER JUDICIAL; HENRY ZUÑIGA CARMONA. Edificio de Tribunales Primer Circuito Judicial de San José , 2do piso Ciudad San José País Costa Rica	Ministerio Público, Fiscalía General de la República, Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales. Avenida 6 y 8, calle 13 y 15 Barrio Gonzalez, calle Lahman, piso 2; Tribunal de Justicia del 1 er Circuito Judicial de San Jose, Ciudad de San Jose, País Costa Rica. en ocasiones se han eviado directo a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL	Laura (506) 2295-3458 -3449 Zuñiga (506)87124321
		MULTILATERALES CENTROAMERICANA	Ley 39 de 13 de julio de 1995, en su art. 3 num. 1, señala a:	Para Costa Rica, la Procuraduría General de la República	JULIO JURADO FERNÁNDEZ	Procurador General de la República		EMS	Avenida 2 y 6 calle 13, apdo 78-1003 La Corte San Jose Costa Rica.	NO	(506)-2243-8400
10	CUBA	BILATERALES	Ley 25 de 1 de julio de 2016, en su art.13 señala a:	Ministerio de Justicia de la República de Cuba	OSCAR MANUEL SILVEIRA MARTINEZ	Director de Asuntos Internacionales	dri@mingus.gob.cu	EMS	Calle O No.216, entre 23 y 25, Plaza de la Revolución, La Habana Cuba.	NO	537-8383448
11	REPÚBLICA DOMINICANA	BILATERALES	Ley 18 de 1 de julio de 2016, en su art. 3 num.1, señala a:	Procuraduría General de la Nación de Rep. Dominicana	JEAN ALAÍN RODRÍGUEZ SANCHEZ	Procurador General de la República	info@pgr.gob.do	EMS	Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana.	NO	809-533-3522
12	DOMINICA	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3, señala a:	PROCURADOR GENERAL MANCOMUNIDAD DE DOMINICA	LEVI PETTERS	Procurador General	panama@oas.org	EMS	Permanent Misision Of Panama to the Organization Of American States, 2201 Wisconsin Ave. N.W. Suite 350, Whashington D.C. 20007.	VIA DIPLOMATICA: Se remiten a la Misión Permanente de Panamá ante la OEA, Juana de Dios Mudarra de Morales	(202)-506-7910/ (202)361-8025 / (507) 6679-0122; +1(912)441-7685. clarocom panamá 511-3801.
13	ECUADOR	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3, señala a:	Fiscalía General de la Nación	BOLIVAR ESPINOZA ASTUDILLO	Director de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General del Estado	borjali@fiscania.gob.ec	EMS	Avenida Patria y Avenida 12 de octubre edificio Fiscalía General de la Nación de Ecuador , Quito Ecuador	NO	Contacto: Irene Borja(593)-398-5800

14	EL SALVADOR	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Ministerio de Relaciones Exteriores	ALEXANDRA HILL TINOCO	Ministra de Relaciones Exteriores	oaip@rree.gob.sv	EMS	Ministerio de Relaciones Exteriores, Calle Pedregal, Boulevard Cancillería. Ciudad Merlot. Antiguo Cuscatlán, San Salvador, República de El Salvador	NO	Contacto: Julia María Somoza (Directora General de Asuntos Jurídicos) : +503 2231 1000
		MULTILATERALES CENTROAMERICANA	Ley 39 de 13 de julio de 1995, en su art. 3 num. 1 señala a:	Para El Salvador, la Corte Suprema de Justicia	MARIA SOLEDAD RIVAS AVENDAÑO	Secretaría General Corte Suprema de Justicia	jecruz@fgr.gob.sv	EMS	Centro de Gobierno - Corte Suprema de Justicia Antiguo Centro Judicial Isidro Méndez Módulo UACI República de El Salvador	NO	Contacto: Ernesto Cruz Parada ó Orlando Quijano 503-22318597 ó 503-2271-8888
15	REINO DE ESPAÑA	BILATERALES	Ley 7 de 3 de mayo de 1999, en su art.13, señala a:	Ministerio de Justicia (Secretaría General Técnica) del Reino de España	Dra. PAOLA MONGE ROYO,	Jefa del Area de Cooperación Jurídica Internacional, del Ministerio de Justicia del Reino de España.	rogatoriaspenal@mjusticia.es	EMS/VALIA	EMS con DIRECCIÓN DE CORREO POSTAL o vía Embajada de España en Panamá , mediante nota al Embajador FRANCISCO JAVIER PAGALDAY GASTELURRUTIA	EMS: Dirección Postal: Ministerio de Justicia; Calle San Bernarndo N ° 62 28071 España. Vía Embajada Palacio de España, Plaza Belisario Porras, Este Avenida Perú y Calle 33-A	(34) 91-390-2381 o 2278, 2279
16	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BILATERALES	Ley 20 de 22 de julio de 1991, en su art. 4 num. 2 señala a:	Para los EEUU, será Oficina de Asuntos Internacionales División Criminal del Departamento de Justicia de EEUU, (el Procurador General o quien este designe).	VAUGHIN A. ARY	Director de Asuntos Internacionales de la División Criminal del Departamento de Justicia EEUU	oa.mla@usdoj.gov	EMS	VAUGHIN A. ARY, Director de Asuntos Internacionales de la División Criminal del Departamento de Justicia EEUU, New York 8th Floor, calle 1301, New York Avenue Estado Washington D.C. País E.E.U.U.	Solo en casos especiales de alto perfil	(202) 305-4849
		MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Oficina de Asuntos Internacionales División Criminal del Departamento de Justicia de EEUU.	VAUGHIN A. ARY	Director de Asuntos Internacionales de la División Criminal del Departamento de Justicia EEUU	oa.mla@usdoj.gov	EMS	VAUGHIN A. ARY, Director de Asuntos Internacionales de la División Criminal del Departamento de Justicia EEUU, New York 8th Floor, calle 1301, New York Avenue Estado Washington D.C. País E.E.U.U.	Solo en casos especiales de alto perfil	(202) 305-4849
17	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	BILATERALES	Ley 40 de 30 de junio de 1998,	Para México, será el Procurador General de la República	GUADALUPE VIRGINIA RODRIGUEZ CRUZ	Directora de Asistencia Jurídica Internacional de la Dirección General de Procedimientos Internacionales de la Procuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.	virginia.rodriguez@pgr.gob.mx	EMS	Alcaldía Cuauhtemoc, Colonia Roma Norte, Glorieta del Insurgentes, Piso #22, 06700, Ciudad de México.	NO	52 800 008 5400
		MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Procuraduría General de la República, Dirección General de Asuntos Legales Internacionales				EMS			
18	FEDERACIÓN DE RUSIA	BILATERALES	Ley 82 de 15 de noviembre de 2010, en su artículo 3 señala a:	El Ministerio de Justicia para cuestiones relativas a la actividad de los Juzgados.	ALENDER KONOVALOV	Ministro de Justicia	dms-minjust@yandex.ru	MIRE	Ministry of Justice of The Russian Federation Department of International Law and Cooperation International Legal Assistance Office, 14 Zhitnaya str. Moscow, GSP-1, 119991, Rusia.	Vía Diplomática: Se envía a través de la Dirección de Tratados y Asuntos Jurídicos del MIRE a la Embajada de Rusia en Panamá.	007-495-980-1829
19				La Procuraduría General, para todas las demás cuestiones de asistencia legal.	YURI YAKOVLEVICH CHAIKA	Fiscal General de la Federación Rusa	transgprf@mail.ru	MIRE	Prosecutor General Office of the Russian Federation General Directorate for International Legal Cooperation 15a Bolshaya Dmitrivka St. Moscow GSP-3, 125993, Rusia		007-495-692-3206
20	GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	BILATERALES	Ley 11 de 7 de junio de 1994, en su art.3 num. 2 señala a:	En el Reino Unido la autoridad central es el Ministerio del Interior.	PRITY PATEL	Ministra del Interior		EMS/MIRE	Ministerio del Interior, 2 Marsham Street, Londres, SW1P 4DF	Vía Diplomática: Se envía a través de la Dirección de Tratados y Asuntos Jurídicos del MIRE a la Embajada de Panamá en Gran Bretaña	0

21	GRENADA	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Ministerio de Asuntos Jurídicos	KINDRA MATURINE STEWART	Ministra de Asuntos Jurídicos	legaffairs.gd@gmail.com	EMS/MIRE	Ministerio de Asuntos Jurídicos "Casa Comunal" 414 HA Blaize Street St. George's Granada	Vía Diplomática: Se envía a través de la Dirección de Tratados y Asuntos Jurídicos del MIRE a la Embajada de Panamá en Trinidad y Tobago	(473) 435 - 2962/2963/440 - 2050
	GUATEMALA	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Ministerio Público, Fiscal General, y Jefe del Ministerio Público	CARLA ISIDRA VALENZUELA ELÍAS	Fiscal General y Jefe del Ministerio Público	wordenez@mp.gb.gt	VALIJA	Fiscalía General, Ministerio Público de Guatemala 15 Avenida 15-16, Zona 1, Barrio Gerona 8° Nivel, República de Guatemala	Vía Diplomática: Se envía a través de la Embajada de Guatemala en Panamá, la no contar Guatemala con Correo Nacionales.	502-2411-9191
22		MULTILATERALES CENTROAMERICANA	Ley 39 de 13 de julio de 1995, en su art. 3 num. 1 señala a:	Para Guatemala, la Corte Suprema de Justicia	NESTER VÁSQUEZ PIMENTEL	Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia	scsj@oj.gob.gt	VALIJA	Corte Suprema de Justicia, Palacio de Justicia, 21 Calle 7-70, Zona 1, Centro Cívico, Tercer Nivel, República de Guatemala		502-242-67000
23	GUYANA	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Oficina del Ministro de Asuntos Internos			panama@oas.org	EMS	Permanent Misision Of Panama. to the Organization Of American States, 2201 Wisconsin Ave. N.W. Suite 350, Whashintong D.C. 20007.	VIA DIPLOMATICA: Se remiten a la Misión Permanente de Panamá ante la OEA, Juana de Dios Mudarra de Morales	(202)-506-7910/ (202)361-8025 / (507) 6679-0122; +1(912)441-7685. clarocom panamá 511-3801.
	HONDURAS	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Secretaría de Estado en los Desoachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.	HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA	Secretario de Estado		EMS	Res. La Hacienda, Calle La Estancia, Bloque A-Lote 8 Edificio Z y M.	NO	(+504) 2231-0836 y 2232-5847
24		MULTILATERALES CENTROAMERICANA	Ley 39 de 13 de julio de 1995, en su art. 3 num. 1 señala a:	Para Honduras, la Corte Suprema de Justicia	ROLANDO ARGUETA PÉREZ	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	vferrufino.cedij@poderiudicial.gob.hn	EMS	Edificio de la Corte Suprema de Justicia, Boulevard Fuerzas Armadas, Tegucigalpa, Honduras	NO	00504 2275-3167
25	REPUBLICA ITALIANA	BILATERALES	Ley 84 de 19 de diciembre de 2017, en su art. 4 num. 2 señala a:	Para la República Italia será el Ministerio de la Justicia	ALFONSO BONAFEDE	Ministro de Justicia	prot.dag@giustiziacerit.it	EMS/valija	Ministerio de Justicia, Vía Arenula 70, 00186, Roma	Valija diplomática: Envío a través de la Embajada de Panamá en Italia cuando lo autorice la Autoridad Central.	39-06-68851
26	JAMAICA	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Ministro de Justicia	DELROY CHUCK	Ministro de Justicia	customer.service@moj.gov.jm	VALIJA	Ministerio de Justicia 61 Constant Spring Road, kingston 10, Jamaica	Vía Diplomática: Se envía a través de la Dirección de Tratados y Asuntos Jurídicos del MIRE a la Embajada de Panamá en Jamaica.	
27	KAZAHASTAN	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Oficina del Procurador General de la República, (Departamento de Cooperación Internacional).	SERGEY DOSPOLOV	Director del Departamento de Cooperación Internacional	7172577@prokuror.kz	VALIJA	Departamento de Cooperación Internacional Orynbor Str. 14, Astana, 010000, Kazahastán	Vía Diplomática: Se envía a través de la Dirección de Tratados y Asuntos Jurídicos del MIRE a la Embajada de Panamá en Rusia	7-7172-712576

28	NICARAGUA	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Procuraduría General de la República	WENDY CAROLINA MORALES URBINA	Procuradora General	cuadernodeorden@pgr.gob.ni	EMS	Procuraduría General 11a Calle S.O, Managua, Nicaragua	NO	505 2266 4416
		MULTILATERALES CENTROAMERICANA	Ley 39 de 13 de julio de 1995, en su art. 3 num. 1 señala a:								
30	PARAGUAY	BILATERALES	Ley 45 de 7 de diciembre de 2005, en su art. 4 num., 3 señala a:	Para Paraguay, Fiscalía General del Estado, Fiscalía de Asuntos Internacionales	MANUEL NICOLÁS DOLDÁN	Fiscal de Asuntos Internacionales	mdoldan@ministeriopublico.gov.py	EMS	Ministerio Público de Paraguay - Fiscalía de Asuntos Internacionales Chile esq. Avda. Ygatimi, Asunción - Paraguay	NO	415-5000
		MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:								
31	PERÚ	BILATERALES	Ley 15 de 7 de enero de 2005, en su art. 3 num. 2 señala a:	Ministerio Público, Fiscalía General de la Nación, usando el canal diplomático	Dra. CECILIA ESTHER GOICOECHEA RUÍZ,	Fiscal Superior Titular y Jefe de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones del Ministerio Público del Perú	Contacto Mariela Paima mpaima@mpfn.gob.pe	EMS	Ministerio Público de la Rep. del Perú, Avenida Abancay, Cuadra 5 s/n, Edificio Anselmo Barreo León, piso 9 Ciudad Lima, País Perú	NO	(511) 428-4349, (anexo 5012)/ 625-5555/ 427-1792/ (anexo 5029/ 5076 /5018).
		MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	VICENTE ANTONIO CEBALLO SALINAS	Ministro de Justicia y Derechos Humanos	vzeballos@minjus.gob.pe	EMS	Ministerio de Justicia, Scipión Llona 350, Miraflores Lima, Perú - Perú		01-204-8020
32	SURINAME	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	VIA DIPLOMATICA: se remite a través del MIREX, Panamá,	OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL	Attorney General	panama@oas.org	EMS	Permanent Misision Of Panama. to the Organization Of American States, 2201 Wisconsin Ave. N.W. Suite 350, Whashintong D.C. 20007.	VIA DIPLOMATICA: Se remiten a la Misión Permanente de Panamá ante la OEA, Juana de Dios Mudarra de Morales	(202)-506-7910/ (202)361-8025 / (507) 6679-0122; +1(912)441-7685. clarocom panamá 511-3801.
33	TRINIDAD Y TOBAGO	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	VIA DIPLOMATICA: se remite a través del MIREX, Panamá, al Attorney General, República of Trinidad y ToBAGO;	FARIS AL-RAWI	Attorney General and Ministry of Legal Affairs		MIRE	Attorney General and Ministry of Legal Affairs AGLA Tower, Government Plaza, Corner of London and Richmond, Port of Spain	Vía Diplomática: Se envía a través de la Dirección de Tratados y Asuntos Jurídicos del MIRE a la Embajada de Panamá en Trinidad y Tobago	
34	UCRANIA	BILATERALES	Ley 21 de 7 de julio de 2004, en su art. 3 num. 2 señala a:	Para Ucrania, el Ministerio de Justicia, en caso de solicitudes formuladas por los tribunales	PAVLO PETRENKO DMITROVICH	Ministro de Justicia	themis@minjust.gov.ua	EMS	Ministerio de Justicia de Ucrania 13 Horodetsкого St. Kyiv 01001 Ucrania	Vía diplomática: Embajada de Ucrania en México. Ave Paseo de la Reforma 730, Lomas de Chapultepec, 11000, ciudad de México. Teléfono 52-55-52824744	380-44 278-37-23
35				Procuraduría General en caso de solicitudes formuladas por los órganos de investigación prejudicial.	RUSLAN RIABOSHAPKA	Procurador General	indep@gp.gov.ua	EMS	13/15 Riznytska St. Kyiv -11, 01011 Ucrania		38-044-5967-355
	URUGUAY	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Ministerio de Educación y Cultura, Asesoría de la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional.	NICOLAS PONS	Director de Cooperación Internacional	cjp@mec.gub.uy	EMS	Reconquista 535 entre Ituzaingó y Treinta y Tres, CP 11100, Montevideo	NO	(+598) 2915 0103

	VENEZUELA	MULTILATERALES INTERAMERICANA - NASSAU	LEY 52 de 17 de octubre de 2001, en su art. 3 señala a:	Ministerio Público	ALVARO CABRERA	Director de Asuntos Internacionales		MIRE	Avenida México, Esquinas de Misericordia, Edificio Sede - Despacho del Fiscal General.	Vía diplomática: Se envía a través de la Dirección de Tratados y Asuntos Jurídicos del MIRE a la Embajada de Panamá en Venezuela	58-212-509-8342
--	-----------	--	---	--------------------	----------------	--	--	------	---	---	-----------------